

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DOCUMENTOS JEFATURA</b>	 <b>IES ALBAIDA</b>
	<b>ANEXO MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2019/2020 MOTIVADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19</b>	
<b>PROFESOR/A: MIGUEL ÁNGEL NAVARRO FERNÁNDEZ</b>		
<b>MATERIA: MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I</b>		<b>CURSO: 1º Bach. CCSS Semipresencial (1SNN)</b>

Siguiendo la **INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020** se realizan las siguientes modificaciones relativas a la programación del tercer trimestre.

## 1. CONTENIDOS

Los contenidos a desarrollar se dividirán en dos grupos en función de las necesidades del alumnado.

**Alumnado con una calificación < 5 entre la 1ª y 2ª evaluación.**

<b>U. DIDÁCTICA</b>		<b>CONTENIDOS</b>
<b>1ª evaluación</b>	<b>UD 1: Números reales</b>	Tema 1: Números racionales. Tema 2: Números reales. Aproximaciones. Errores. Tema 3: Porcentajes e intereses bancarios.
	<b>UD 2: Álgebra</b>	Tema 1: Expresiones algebraicas. Polinomios. Operaciones y descomposición. Tema 2: Ecuaciones lineales, cuadráticas y reducibles a ellas, exponenciales y logarítmicas. Tema 3: Sistemas de ecuaciones de primer y segundo grado con dos incógnitas. Tema 4: Sistemas de ecuaciones lineales con tres incógnitas. Método de Gauss.
<b>2ª evaluación</b>	<b>UD 3: Estadística Descriptiva</b>	Tema 1: Conceptos básicos de Estadística. Tablas de frecuencias y Gráficas. Tema 2: Estadística unidimensional. Tema 3: Distribuciones bidimensionales. Tema 4: Regresión y correlación.

	<b>UD 4: Probabilidad. Distribución Binomial y Normal</b>	<p>Tema 1: Sucesos. Asignación de probabilidades</p> <p>Tema 2: Experimentos simples y compuestos. Probabilidad condicionada. Dependencia e independencia de sucesos.</p> <p>Tema 3: Variables aleatorias discretas. Distribución Binomial.</p> <p>Tema 4: Variables aleatorias continuas. Distribución Normal.</p>
--	---	---

**Alumnado con una calificación  $\geq 5$  entre la 1ª y 2ª evaluación.**

Se avanzará en los contenidos mínimos considerados necesarios para el próximo curso:

U. DIDÁCTICA		CONTENIDOS
3ª evaluación	<b>UD 5: Funciones elementales I</b>	<p>Tema 1: Funciones reales de variable real. Características de una función.</p> <p>Tema 2: Funciones elementales I. Funciones polinómicas y racionales.</p> <p>Tema 3: Funciones elementales II. Funciones exponenciales, logarítmicas e irracionales.</p> <p>Tema 4: Funciones elementales III. Funciones definidas a trozos. Función valor absoluto y parte entera.</p>
	<b>UD 8: Funciones II. Límites y derivadas</b>	<p>Tema 1: Límites y continuidad.</p> <p>Tema 2: Derivada de una función en un punto. Interpretación geométrica.</p> <p>Tema 3: Función derivada. Reglas de derivación.</p>

## 2. METODOLOGÍA.

Ante la **INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020**, la metodología a emplear será la siguiente:

- Se están impartiendo semanalmente 2 sesiones por videoconferencia, coincidiendo con el horario de las sesiones presenciales que el alumnado ha tenido a lo largo del curso. Dichas sesiones online, se llevan a cabo utilizando la herramienta de **Moodle centros**.
- Puesto que la gran mayoría del alumnado matriculado tiene alguno de los dos trimestres suspensos (o ambos), se dedicarán las dos sesiones semanales a repasar los dos primeros trimestres (una sesión para cada trimestre). También se fomentará que el alumnado que así lo desee pueda continuar con los contenidos que faltan por dar en esta tercera evaluación (límites y derivadas). Para ello, los alumnos dispondrán del material necesario en la plataforma. Dadas las características de esta modalidad, el alumnado está acostumbrado a poder

utilizar otras herramientas (foros,...) para plantear cuestiones que le permitan resolver dudas sobre cualquier contenido o actividad. Se hará hincapié en que el alumnado haga uso de estos recursos. Si fuese necesario, se podrían impartir algunas sesiones extra por videoconferencia con el alumnado interesado.

- Los alumnos que deben recuperar alguna de las evaluaciones, además de poder consultar las actividades de las tareas que se trabajaron en su momento, tendrán que trabajar una tarea de recuperación de la evaluación correspondiente.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

#### Tipos de actividades evaluables

- Tareas
- Pruebas/exámenes (por vía telemática en caso de que no puedan realizarse de forma presencial).
- Entrevistas por videoconferencia.

#### Instrumentos de evaluación

Dadas las circunstancias en las que nos encontramos y las propias características de esta modalidad de enseñanza, resulta indispensable disponer de conexión a **internet** y de los **dispositivos** necesarios (tablet, ordenador, ...) que permitan que los alumnos puedan asistir a las sesiones por videoconferencia y acceder a todo el material. Las sesiones por videoconferencia se realizarán, a través de **Moodle centros**.

Los instrumentos de evaluación que se tendrán en cuenta serán tareas, pruebas/exámenes (se realizarán de forma telemática en caso de no poder realizarse de forma presencial) y entrevistas por videoconferencia.

#### 3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

##### a) Criterios de calificación (alumnos que tienen que recuperar la 1ª y/o 2ª ev)

Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2020, aunque la prioridad de este alumnado es recuperar la evaluación o evaluaciones que tuvieran suspensas (1ª y 2ª), se permitirá que los alumnos que tienen pendientes alguna de las evaluaciones, puedan seguir de manera voluntaria las sesiones correspondientes a la tercera evaluación y que puedan realizar las tareas y pruebas con el resto del alumnado.

Es importante dejar claro que la prioridad es superar las evaluaciones que tienen pendientes (1ª y/o 2ª), ya que la tercera evaluación solo podrá sumar en el caso de que el alumno haya aprobado el curso, para lo que la nota media obtenida entre la 1ª y la 2ª

evaluación tendrá que ser mayor o igual que 5, siempre que se haya obtenido una nota de 4 o superior en cada una de las dos evaluaciones.

El criterio de calificación para la nota de recuperación de un trimestre (1º o 2º), será:

- Tarea de recuperación (**30%**). En caso de no entregar la tarea dentro del plazo establecido, tendrá una penalización del 20% sobre la nota obtenida en dicha tarea. Si se detectan dos tareas copiadas, ambas serán calificadas con una nota de 0.
- Participación en foros y asistencia a las sesiones por videoconferencia (**10%**)
- Prueba global (**60%**). Dicha prueba será sobre 10 puntos. En caso que de que dicha prueba se realice de forma telemática ante la imposibilidad de hacerlo de manera presencial dada la situación de alerta sanitaria en la que nos encontramos, el profesor podrá requerir **entrevistas por videoconferencia con el alumnado para que explique oralmente la realización de esas actividades o similares**, para corroborar que el alumnado ha realizado dicha prueba por sí mismo. Dicha entrevista podrá penalizar la nota o incluso anular la prueba (será calificada con una nota de 0) en caso de que compruebe que el alumno/a no es capaz de justificar las actividades. Si se detectan dos pruebas copiadas, ambas se calificarán con una nota de 0. Teniendo en cuenta que las actividades que se propongan en dicha prueba serán similares a las de las tareas trabajadas en cada trimestre, así como a las que aparecen en la tarea de recuperación, será necesario obtener en ella **un mínimo de 3,5 puntos sobre 10** para poder superar la evaluación.

**b) Criterios de calificación de la tercera evaluación (alumnos que tienen aprobados los dos primeros trimestres)**

**Nota de la tercera evaluación (N):**

- Tareas (**30%**)
- Participación en foros, sesiones por videoconferencia,...(**10%**)
- Prueba global (**60%**). Se podrá requerir una **entrevista personal por videoconferencia** para corroborar que el alumnado ha realizado dicha prueba por sí mismo, planteándole preguntas y actividades similares a las que aparecen en dicha prueba. Dicha entrevista podrá penalizar aquellas actividades que el alumno no sepa justificar o responder de forma razonada e incluso anular la prueba. Si se detectan dos pruebas copiadas, ambas se calificarán con una nota de 0. Teniendo en cuenta que las actividades que se propongan en dicha prueba serán similares a las de las tareas trabajadas en el trimestre, será necesario obtener en ella un mínimo de 3,5 puntos sobre 10 para poder superar la evaluación.

### Nota de la evaluación ordinaria:

$$100\% (\text{nota media de la 1}^{\text{a}} \text{ y } 2^{\text{a}} \text{ evaluación}^*) + 15\% \text{ de N}$$

(N es la nota obtenida en la 3ª evaluación siempre que ésta sea  $\geq 5$ )

Es importante dejar claro que en caso de que la nota de la tercera evaluación fuese menor que 5, ésta no sumaría nada a la nota final

(\*) La nota media obtenida entre la 1ª y la 2ª evaluación tendrá que ser mayor o igual que 5, siempre que se haya obtenido una nota de 4 o superior en cada una de las dos evaluaciones.

### **3.2. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.**

Aquellos alumnos/as que no superen la materia en la evaluación ordinaria (hayan obtenido una nota inferior a 5 (sobre 10)), dispondrán de una prueba extraordinaria a comienzos del mes de septiembre.

La prueba extraordinaria consistirá en una prueba escrita individual sin material de consulta de las evaluaciones no superadas (1ª y/o 2ª), así como la entrega de las tareas especificadas. En caso de que dicha prueba se realice de forma telemática ante la imposibilidad de hacerlo de manera presencial dada la situación de alerta sanitaria en la que nos encontramos, el profesor podrá requerir **entrevistas por videoconferencia con el alumnado para que explique oralmente la realización de esas actividades o similares**, para corroborar que el alumnado ha realizado dicha prueba por sí mismo. Dicha entrevista podrá penalizar la nota o incluso anular la prueba (será calificada con una nota de 0) en caso de que compruebe que el alumno/a no es capaz de justificar las actividades. Si se detectan dos pruebas copiadas, ambas se calificarán con una nota de 0.

**En cada evaluación** el alumno será calificado positivamente si habiendo obtenido al menos un 4 (sobre 10) en la prueba escrita, la nota media ponderada es igual o superior a 5. En caso contrario la calificación de la evaluación seguirá siendo insuficiente.

Para hacer la nota media ponderada de cada evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes.

- Prueba escrita: **70%** de la calificación de la evaluación.
- La realización correcta de tareas propuestas: **30%**.

La nota de la evaluación superada en la sesión ordinaria de junio (1ª o 2ª), se mantendrá hasta la realización de la prueba extraordinaria de septiembre, de manera que se calculará la media aritmética con la nota obtenida en dicha prueba sobre la evaluación pendiente, siempre y cuando ésta sea mayor o igual que 4.

De este modo, **se considerará que el alumno/a ha superado la materia si, teniendo en las dos evaluaciones (1ª y 2ª) una nota de 4 o superior, la media aritmética de ambas evaluaciones es mayor o igual a 5.**